



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 9127

C/9/2020

Montevideo, 1° de febrero de 2023.

Señora Ministra de Economía y Finanzas,  
economista Azucena Arbeleche.

Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra la siguiente exposición escrita presentada por los señores Representantes Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Testa, Wilman Caballero y Sebastián Cal, la señora Representante Elsa Capillera, los señores Representantes Eduardo Lust Hitta y Martín Sodano, la señora Representante Nazmi Camargo Bulmini y los señores Representantes Rodrigo Albernaz Pereira y Rafael Menéndez Cabrera:

"Montevideo, 1° de febrero de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a las Intendencias y, por su intermedio, a los Municipios y a los Centros Comunales Zonales; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Ante la situación de emergencia agropecuaria, debido a la extrema sequía que afecta a distintos sectores de la producción nacional, exhortamos a las instituciones del estado a realizar los máximos esfuerzos para dinamizar los trámites pertinentes y optimizar los recursos con el fin de facilitar la toma de decisiones en el sector agropecuario. Nuestra bancada se encuentra elaborando un proyecto con medidas de fondo a fin de confeccionar políticas de estado que permitan anticiparse a situaciones similares en el futuro. Sin embargo es necesario hacer foco en la situación actual para tratar de mitigar los efectos de la sequía en curso. Por lo antes expuesto proponemos: 1) OSE y los Municipios: continuar con el abastecimiento de agua potable para consumo humano a los productores cuyas fuentes propias estén comprometidas. 2) Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca e Intendencias: Destinar los recursos materiales y humanos a la limpieza de vertientes en el entendido de que constituyen la fuente de más rápido acceso,

-2-

priorizando a aquellos productores que no tengan cursos de agua naturales con disponibilidad de la misma. 3) BROU: Extender los horarios de atención a los productores rurales que soliciten créditos a través de Microfinanzas para compra de alimentos para el ganado. Agilizar los trámites con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para la aprobación de los mismos. En aquellas sucursales del BROU de poblados en donde no se brinda una atención diaria, aumentar los días de funcionamiento, designando personal capacitado en brindar asesoramiento respecto de los créditos de Microfinanzas. 4) Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Revisar la instrumentación en la aprobación de los créditos para compra de alimentos y extenderlo para productores propietarios de ganados sin campo. 5) Publicitar por los medios correspondientes las medidas implementadas por las distintas instituciones que puedan beneficiar a los productores afectados por la sequía. Por lo antes expuesto, venimos a proponer que se lleven a cabo las sugerencias antes mencionadas, con la finalidad de paliar la situación de emergencia que actualmente afecta el agro y los productores rurales de nuestro país. Sin otro particular, y quedando a las ordenes para ampliar la información contenida en la presente, saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ÁLVARO PERRONE CABRERA y CARLOS TESTA, Representantes por Canelones; WILMAN CABALLERO, Representante por Cerro Largo; SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado; ELSA CAPILLERA, EDUARDO LUST HITTA y MARTÍN SODANO, Representantes por Montevideo; NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera; RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA, Representante por Salto y RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA, Representante por Tacuarembó".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

OPE PASQUET - Presidente  
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

Expediente nro.2023-5-1-0001350

Montevideo, 01 AGO 2023

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Andújar  
Presente.

De mi consideración:

En referencia a la exposición escrita comunicada por oficio N°9127/2023, presentada por los señores Representantes Álvaro Perrone, Carlos Testa, Wilmar Caballero y otros, se remite informe del Banco República de la República Oriental del Uruguay -

Atentamente,

**Azucena Arbeleche**  
Ministra de Economía y Finanzas

*Banco de la República Oriental del Uruguay*

011/23

//..tevideo, 27 de julio de 2023.

Atento a la providencia que antecede, y de conformidad con lo dispuesto por el Directorio de esta Institución en sesión del día de la fecha, vuelvan los obrados del título al Ministerio de Economía y Finanzas, haciéndole saber, en respuesta a la providencia de fecha 3.2.2023, recibida, por la que remite Oficio de la Cámara de Representantes Nro. 9.127 de fecha 1º.2.2023, en el que se transcribe la exposición de los Representantes Álvaro PERRONE CABRERA, Carlos TESTA, Wilman CABALLERO y otros, en relación a la situación de Emergencia Agropecuaria debido a la extrema sequía que afecta a distintos sectores de la producción nacional, lo siguiente: a) Esta Institución agradece al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a los Representantes Nacionales el planteo formulado en relación a la situación de emergencia agropecuaria debido a la extrema sequía que afecta a distintos sectores de la producción nacional, dado que es una oportunidad de mejora para este Banco, además de ayudar a mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía del país. b) El Banco, conjuntamente con Asociaciones y Centros afines a la

57

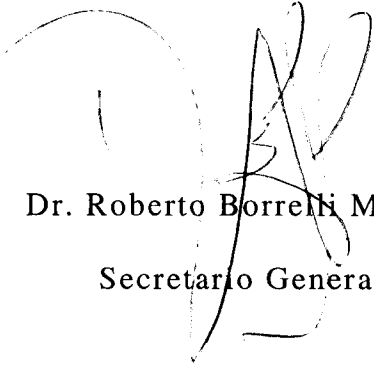
problemática citada, promovió y organizó diferentes instancias informativas presenciales con diversos sectores productivos para recabar información respecto a las necesidades y dificultades por las que estaban transitando, así como para intercambiar opiniones y presentar las diferentes líneas crediticias existentes para poder atender su situación, citando en todos los casos el apoyo que brindaba el Estado a través de garantías provenientes del SIGA que permitieron contemplar un abanico mayor de solicitudes. c) En las mencionadas reuniones estuvieron presentes funcionarios de cada localidad, procurando facilitar un acercamiento del Banco al productor, lo cual ha sido muy bien recibido y ha posibilitado la atención de un número significativo de clientes nuevos. También se tomaron las medidas necesarias para brindar una atención acorde en las Sucursales con atención diferencial. d) En República Microfinanzas S.A. -citada expresamente en el oficio que nos ocupa- se trabajó en la misma línea que en el Banco, destacándose las siguientes acciones: d.1) Convenio República Microfinanzas (RMF) y Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), prorrogado hasta septiembre/2023: - Línea de crédito

*Banco de la República Oriental del Uruguay*

3

específica para cada sector productivo, con límites crediticios y requisitos acordes al tamaño del productor sujeto de crédito, con tasas bonificadas y garantías brindadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. A la fecha se ha asistido a 5.300 productores, totalizando un financiamiento de \$ 1.211:000.000.-, equivalente U\$S 30:275.000.-

d.2) Acuerdo entre República Microfinanzas y la Agencia Nacional de Desarrollo - ANDE (vencimiento 23.4.2023). - Destinado a productores lecheros, sin cargo por concepto de intereses para el productor (ANDE se hace cargo de la totalidad de los mismos) asistiendo en esta modalidad a 796 productores por un total de U\$S 13:250.000.- e) Por último, cabe destacar que para la toma de decisiones de apoyo crediticio esta Institución se ha adaptado a las situaciones que se han suscitado, contribuyendo a mantener al sector productivo en marcha.

  
Dr. Roberto Borrelli Marchi  
Secretario General

nj/ah  
pro01193